

SESION ORDINARIA Nº 87

En Padre Las Casas, a dieciséis de abril del año dos mil diecinueve, siendo las 09:25 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro; con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos; señores Raúl Henríquez Burgos, Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 10:43 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel señor Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rigoberto Valderrama Chaperón, en su calidad de Secretario Municipal Subrogante.

TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
3. **CORRESPONDENCIA.**
4. **MATERIAS PENDIENTES.**

4a) Informes Comisiones.

4b) Informe Cumplimiento Plan de Resultados Metas Institucionales e Individuales Año 2018, Municipalidad de Padre Las Casas. (Control Interno) (Comisión Mixta Urbana – Finanzas. Entregado el 19.03.2019).

4c) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Varios Sectores, Padre Las Casas”. (Dom). (Comisión Mixta Urbana – Finanzas. Entregado el 02.04.2019).

4d) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Refugios Peatonales Urbanos Varios Sectores, Padre Las Casas”. (Dom) (Comisión Mixta Urbana – Finanzas. Entregado el 02.04.2019).

4e) Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

- 1) Presupuesto Municipal, Presupuesto Municipal. Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado - Programa SCAM – Sistema de Certificación Ambiental Municipal. M\$411.- (Entregada el 02.04.2019).
- 2) Presupuesto Municipal. Incorporar al Presupuesto – Aumento Obras Proyecto Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques. M\$1.665.- (Entregada el 02.04.2019).
- 3) Presupuesto Municipal. Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Devolución Excedentes Programa SENAMA “Centro Diurno del Adulto Mayor Pu Kimche Ñi Ruka. M\$1.234.- (Entregada el 02.04.2019).
- 4) Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto – Programa “Contraparte Centro Diurno del Adulto Mayor. M\$500.- (Entregada el 02.04.2019).
- 5) Presupuesto Municipal. Incorporar Presupuesto – Programa Sernameg “Mujeres Jefas de Hogar” año 2019. M\$15.666.- (Entregada el 02.04.2019).
- 6) Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto – Difusión de Actividades del PDA 2019. M\$4.200.- (Entregada el 02.04.2019).
- 7) Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto – Contratación Estudios Mecánica de Suelo y Topografía Varios Proyectos. M\$515.- (Entregada el 02.04.2019).

- 8) Presupuesto Salud. Incorporar Recursos y Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Convenio “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica” año 2018 y 2019. M\$16.869.- (Entregada el 02.04.2019).

5. VARIOS.

1. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Prog. Delegación Municipal Metrenco, M\$200.-
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Consumo Agua Programa Distribución de Agua Potable 2019, M\$31.800.-
- 3) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Prog. Delegación San Ramón, M\$650.-
- 4) Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Programa SUBDERE – Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017, Comuna Padre Las Casas, M\$36.467.-
- 5) Presupuesto Municipal, Incorporar Presupuesto – Prog. Habilidades para la Vida I Año 2019, M\$25.977.-
- 6) Presupuesto de Salud, Incorporar Saldo Final de Caja – Pago Compensación por Daños a Terceros, M\$1.967.-
- 7) Presupuesto de Salud, Incorporar Recursos y Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Convenio Sembrando Sonrisas Año 2018, M\$2.783.-
- 8) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Apoyo a Organización Atelier de Arte y Pintura Musas de Monet, M\$1.170.-
- 9) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Asociación Indígena Lamgen Mapu, M\$1.000.-
- 10) Presupuesto de Educación, Reasignación Presupuesto – Adquisición Requerimientos Jardines Infantiles Varios, M\$26.138.-
- 11) Presupuesto de Educación, Reasignación Presupuesto – Contratación Estudio y Diseño Instalaciones de Gas para Establecimientos Varios de Educación - Fondos FAEP, M\$1.200.-

6b) Entrega Cuarto Informe Trimestral año 2018. (Control Interno).

6c) Aprobación Informe Tasación y Perito Tasador Terreno para Futuro Proyecto Habitacional Comité de Allegados El Cultrún I de la Comuna de Padre Las Casas. (Secpla).

6d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco).

1. Grupo de Mujeres Artesanas Rayen Lifko, M\$500.-

6e) Solicitud Autorización Contrato “Sala Multipropósito Ampliación Delegación Municipal San Ramón, Padre Las Casas”. (Dom).

6f) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Comedor Abierto San Ramón”. (Dom).

6g) Solicitud Autorización “Construcción Sede Club deportivo Francisco Pizarro, Padre Las Casas”. (Dom).

6h) Solicitud Autorización Contrato “Contratación Servicio para el Desarrollo de Contenido Educativo en Realidad Virtual, Municipalidad Padre Las Casas”. (Depto. Educación).

6i) Solicitud Autorización Contrato “Construcción y Reposición de Veredas Varios Sectores, Padre Las Casas” (Dom).

6j) Solicitud Autorización Otorgamiento Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes. (Depto. Adm. y Finanzas).

6k) Solicitud Autorización Transacción Extrajudicial con Lorena Soto Novoa y Erna Sepúlveda Labraña. (Asesoría Jurídica).

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Actas Sesiones Ordinarias N°79, de fecha 05 de febrero; N°80, de fecha 26 de febrero; y N°81, de fecha 28 de febrero, todas del año en curso.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ingresada con fecha 10.04.19 (ID379845), remitida por Comité de Adelanto y Desarrollo Productivo Buta Mallín Manzanar, solicita Subvención Municipal.
- b) Memorándum N°236 del 15.04.19, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N°545 del 15.04.19, enviado al Director Regional de Vialidad, solicita gestionar reparación de acceso a Puente Las Canoas.
- b) Ord. N°546 del 15.04.19, enviado al Seremi de Obras Públicas Región de La Araucanía, solicita gestionar solución a situación planteada por vecinos que utilizan pasarela Alto Metrenco y habilitar vereda o acceso especial para peatones, entre otro.
- c) Ord. N°547 del 15.04.19, enviado al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Temuco, solicita analizar factibilidad de contratación cuartelero en San Ramón fines de semana.

Mediante Memorándum N°237 del 15.04.19, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
9-abr	149	Dideco	Subvención municipal Cuerpo Bomberos Temuco
9-abr	150	Administración Municipal	Comodato Junta de Vecinos "Parques del Sur"
9-abr	151	Finanzas	Cometido Sra. Alcalde a China
11-abr	152	Concejales	Remite actas Sesiones Ordinarias N° 79, N° 80 y N° 81
11-abr	153	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 86 del 09/04/19
15-abr	154	Concejal Alex Henríquez A.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 87
15-abr	155	Concejal Raúl Henríquez B.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 87
15-abr	156	Concejal Pedro Vergara M.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 87

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
8-abr	208	Administración Municipal	Solicita reparación pasarela Parque Pulmahue
8-abr	209	Salud	Solicita gestionar hora oftalmológica a la Sra. Rosa Manquel y reparación acceso Cesfam Las Colinas
8-abr	210	Administración Municipal	Solicita gestionar corte de árbol en domicilio de la Sra. Adriana Bastías
8-abr	211	Administración Municipal	Remite carta enviada por Comité Adelanto, Desarrollo y Seguridad Pública Nueva Vida, quienes solicitan entrega de elementos retirados por mejoramiento de área verde del sector
8-abr	212	Dideco	Solicita asesoría legal a Agrupación de Inclusión

			Recicladoras Antú para modificación de estatutos (objetivo y nombre de organización)
8-abr	213	Dideco	Remite antecedentes para gestionar ayuda social menor JAOG, adquisición de lentes ópticos
8-abr	214	Control Interno	Solicita respuesta a correo electrónico enviado que requería información de auditorías efectuadas los años 2016 al 2019; cumplimiento de art. 25 y 29 LOC; y justificación por tardanza entrega informes trimestrales
8-abr	215	MAAO	Solicita gestionar instalación de lomos de toro en calle Vilumilla entre Vuriloche y Muday
8-abr	216	Salud	Solicita respuesta entregada a carta enviada por la Sra. Margarita Rivas, Grupo de Adulto Mayor Roble Huacho, espacio en posta
8-abr	217	Administración Municipal	Remite correo electrónico que solicita gestionar entrega de estanque para agua potable al Sr. Pascual Millache
8-abr	218	MAAO	Remite correo electrónico que solicita coordinar el retiro de basura en calles Villa Alegre con Liquiñe y Oscar Castro con Sanpetersburgo
10-abr	219	Administración Municipal	Solicita gestionar adquisición de 1000 cubos de material para reparación de camino que beneficiaría a 13 comunidades indígenas sector Las Lomas
10-abr	220	Corporación Cultura	Carta enviada por la Agrupación Cultural Social Sinai, que solicitan Centro Cultural para realizar actividad el 27/10/19
10-abr	221	Educación	Remite correo electrónico que solicita gestionar construcción de techo lateral Jardín Infantil Gotita de Amor, además certificado estado infraestructura
10-abr	222	Dom	Solicita certificado estado infraestructura del Jardín Infantil Gotita de Amor
10-abr	223	Corporación de Cultura	Remite correo electrónico enviado por el Centro de Padres y Apoderados Gotita de Amor, que solicita Centro Cultural
10-abr	224	Finanzas	Solicita informe sobre recursos que deberían distribuir en comunas de la región por concepto de ingresos Casino Dreams
10-abr	225	Educación	Solicita antecedentes de todos los jardines infantiles (resolución sanitaria, matrícula entre otros)
11-abr	226	MAAO	Solicita gestionar instalación de lomo de toro en Pleiteado con La Paz
11-abr	227	MAAO	Solicita gestionar para retiro de basura en cementerio Comunidad Indígena Abelino Torres Manqueo
11-abr	228	Administración Municipal	Solicita informe entrega de agua potable Sr. Moisés Ñancupil Llançavil, C.I. Pancho Marivil
11-abr	229	MAAO	Solicita gestionar desratización en inmueble que ocupa el Consejo de la Posta de Metrenco
11-abr	230	Administración Municipal	Solicita informe sobre constructor civil que sería traspasado desde la Egis a la Dom para convenio U. Autónoma
11-abr	231	Seguridad Comunal	Solicita analizar factibilidad de arriendo de vivienda para cuartelero en San Ramón
12-abr	232	Administración Municipal	Solicita gestionar entrega de estanques para machis en San Ramón
12-abr	233	Salud	Coordinar reunión con dirigentes de San Ramón y Encargado de Promoción
12-abr	234	Secpla	Solicita cartera de proyectos desde el 2011 a la fecha en sector San Ramón
12-abr	235	Seguridad Comunal	Solicita informe sobre qué se está haciendo en el tema de seguridad en San Ramón
15-abr	236	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
15-abr	237	Concejo	Correspondencia despachada

El Secretario Municipal Subrogante, mediante Oficios Ord. N°154, N°155 y N°156 del 15.04.19, entregó a Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N°52 del 15.04.19, enviado por Depto. de Salud, sobre solicitud de atención de podólogos, entregado a Concejal Sr. Pedro Vergara.
2. Memorándum N°091 del 15.04.19, enviado por Depto. de Educación, sobre reposición de cierre perimetral de la Escuela Trumpulo Chico, entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
3. Informe N°002 del 12.04.19, enviado por Director de Control, sobre legalidad de gasto en la eventualidad que se pudiera entregar una Subvención Municipal al Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza, entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Memorándum N°089 del 12.04.19, enviado por Depto. de Educación, que informa detalle de nómina de funcionarios a quienes correspondían el pago de bonos de vacaciones, bono escolar, aguinaldo septiembre y aguinaldo navidad, entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Memorándum N°59 del 11.04.19, enviado por Director de Control, respecto de analizar situación de Subvención Municipal año 2002 de la Junta de Vecinos III y factibilidad de entregar nuevos recursos a la organización, entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
6. Memorándum N°165 del 10.04.19, enviado por Directora de Desarrollo Comunitario (s), respecto de saldo de \$400.000, que serían destinados a Talleres de Reforzamiento de Química y Física, requerido por alumnos de la Carrera de Ingeniería, entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
7. Copia Memorándum N°236 del 15.04.19, enviado por Secretaría Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los Concejales.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones. (1ª PARTE)

El señor Alcalde, señala que esa materia queda pendiente y se retomará más adelante.

El señor Alcalde, continúa con el Punto de Tabla **5. Varios.**

5. VARIOS. (1ª PARTE)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Se refiere a reunión sostenida el día de ayer con Seremi de Vivienda, a la cual algunos Concejales por problemas laborales no pudieron asistir, en donde se abordó los avances de las obras derivadas del Proyecto Tercer Puente en sectores Villa Alegre, Pleiteado y Huichahue. Informa que en esa reunión también se trató sobre el apoyo que pudiera existir por parte de organismos del Estado hacia comerciantes de los sectores mencionados, los cuales están complicados por baja en las ventas. Informa que el Seremi quiere sostener reunión con el Concejo Municipal para posteriormente convocar a las distintas instituciones de fomento para apoyo a los comerciantes, por lo que se retomaría la reunión siempre que el Concejo Municipal esté de acuerdo y se cuente con la presencia del Sr. Alcalde. Solicita a los Concejales proponer una fecha para programar con anticipación las agendas respectivas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, consulta si las obras que se están realizando en los sectores mencionados se terminarían en el plazo estipulado o habría alguna ampliación de plazo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que de acuerdo al contrato las obras que tienen que ver con conexión de calles se terminarían el 30 de abril, las calles ya están abiertas, pero faltan señaléticas viales y todo lo que es pavimentación, veredas, el Seremi comentó que son recursos extras que se trabajarían posterior a la fecha 30 de abril .

El señor Alcalde, proporciona mayor información respecto de la materia, indicando que el contrato de viabilidades tiene como fecha tope para terminar esas obras, el 30 de abril. Agrega que se ha solicitado a la empresa, a través del SERVIU, realizar tareas nuevas, como por ejemplo lomos de toro, reductores de velocidad, pasarela, etc., por lo que todo lo que es obras de conectividad debiera estar listas el 30 de abril y todas las iniciativas nuevas, incluyendo algunas áreas verdes que no estaban consideradas, la fecha máximo para el términos de ese tipo de obras es a fines del mes de junio. Respecto de las obras del tercer puente, informa que tiene entendido que marchan bien y está proyectado su término a fines del próximo año.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere elaboración de un informe de avance de las obras realizadas a la fecha del proyecto Tercer Puente y viabilidades, de manera que se cuente con esa información para informar a los vecinos. Agrega que en reunión de comisión se analizaría fecha en que se pueda concretar la reunión con el Seremi de Vivienda.

- Representa carta enviada por Sra. Dina Salamanca Cuevas, que solicita visita de Asistente Social, para evaluar situación y entrega de ayuda social. Entrega nombre y fono contacto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Representa requerimiento de vecinos del Sector de Palermo y Maquehue Zanja y solicita analizar solicitud de apoyo para adquirir implementación deportiva para menores Oscar Rodríguez y Edgardo Tropa, que fueron convocados por Deportes Temuco para participar de campeonato en la ciudad de Coquimbo. Agrega que también se envió correo electrónico al respecto al Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes.
- Solicita gestionar entrega de ayuda social para la adquisición de oxígeno a Sra. Paola Aillapi, por problema de apnea que sufre su hijo de un año y medio Santi Mardones, domiciliados en Sector Pulmahue. Entrega dirección de Sra. Paola.
- Representa carta enviada por Directiva de la Junta de Vecinos El Mirador del Sector Las Colinas, quienes solicitan reparación de veredas, mantención de plazoleta, limpieza de microbasurales, señaléticas, lomos de toros entre otros. Entrega copia de carta.

(Siendo las 10:43 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

- Representa carta enviada por Sr. Juan Llancavil Jaramillo, Presidente del Centro de Padres y Apoderados Escuela Laurel Huacho, quienes solicitan mejoramiento de las dependencias del Establecimiento Educacional. Entrega copia de carta.
- Respecto de los informes desfavorables emitidos por el Director de Obras Municipales, que tienen relación con la recuperación de áreas verdes de los vecinos de los Sectores Pulmahue III y IV, espacios que fueron cerrados por ellos para mejorar su calidad de vida, manifiesta su tristeza porque a pesar de las gestiones que realizó como Concejala con diferentes autoridades, incluyendo visitas en terreno, no existe apoyo desde el Municipio para dar una solución al requerimiento, lamenta lo ocurrido y solicita al Municipio analizar nuevamente forma de entregar en dominio esas áreas verdes a los vecinos esas áreas.

El señor Alcalde, indica que se analizará el tema nuevamente con el Director de Obras Municipales, recordando que hay una Ley de Urbanismo y Construcción que regula estas materias.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita dar la palabra a la Presidenta de la Junta de Vecinos Pulmahue III, Sra. Alicia Curimil. Los Concejales asienten la solicitud.

La Sra. Alicia Curimil, Presidenta de la Junta de Vecinos Pulmahue III, menciona que en consideración al tiempo, solamente hace el alcance para análisis de la situación, que en la manzana de Las Abutardas, Los Cóndores, Painemilla y Av. Pulmahue, también existía la misma situación y tiene entendido que el Municipio autorizó el cierre de 5 metros, en el cual actualmente hay un local comercial de venta de comida rápida. Agradece el espacio brindado e invita a los Concejales a realizar visita a terreno.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, saluda a los presentes y en atención al Punto Varios recién expuesto por la Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita copia del informe emitido por el Director de Obras Municipales respecto de la solicitud de los vecinos. Entiende la situación y se compromete realizar visita terreno al lugar; considera que es el momento para la dictación de una ordenanza de cierres de espacios como el mencionado o calles que sirven de acceso o salida a villas, a pasajes, de manera que se pueda regular esa materia porque tiene entendido que no existe una ordenanza municipal que regule aquello pensando en la seguridad de los vecinos. Agradece el espacio entregado a la Dirigente y reitera los saludos a los vecinos presentes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita informe con copia a todos los Concejales, sobre la autorización entregada para construir el local comercial mencionado en la intervención de la Presidenta de la Junta de Vecinos Pulmahue III.

- Reitera solicitud de gestionar traspaso de recursos desde la cuenta de subvenciones (EMG) al Programa Talleres Laborales, para financiar monitora al Grupo de Mujeres Chomío Ñiupelma.

- Solicita información sobre actualización o modificación que se efectuaría a Ficha de Programa de Entidad Patrocinante, ya que esto ha ocasionado inconvenientes en el pago de honorarios a los funcionarios contratados bajo este programa, indicando que además no cuentan con el apoyo profesional de un Constructor Civil y funcionarios del Programa deben pagar de sus sueldos a un Técnico en Construcción, demostrando el compromiso real que tienen con la iniciativa y lograr que la gente obtenga su subsidio PDA, Mejoramiento o ampliación de sus viviendas. También la Concejala reitera la solicitud de adquisición de computadores que se realizaría el año pasado para el programa, para lo cual el Concejo Municipal aprobó modificación presupuestaria.

El señor Alcalde, felicita a los funcionarios de la Entidad Patrocinante por el esfuerzo que están haciendo, indicando que se preocupará de resolver la situación lo antes posible.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Reitera solicitud de antecedentes requeridos en audiencia pública de la Comunidad Indígena Juan Huehuentro.
- Solicita calendario del programa de actividades del Pladeco, ya que lo entregado en sesión solamente indicó cuatro actividades que se realizarían los días 25 y 26 de abril de 2019.
- En atención a que no recibió invitación para participar de actividad de Subvención Municipal para APR Entuco, solicita conocer conducto regular para invitaciones a Concejales a actividades municipales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, considera que la incomunicación entre la Administración y Concejo Municipal es insostenible, puesto que son muchas omisiones por parte de la Administración hacia los Concejales en esta materia, por lo que sugiere regular la situación y en el Reglamento de Subvenciones dejar estipulado actividad inicial y de cierre respecto de esta materia e invitar a todo el Concejo Municipal.

El señor Alcalde, aclara que la actividad mencionada por el Concejal Sr. Pedro Vergara, no fue organizada por el Municipio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita posibilidad de analizar incorporar en el Reglamento de Subvenciones una modificación, exigiendo invitar a todos los Concejales a cada actividad relacionado con la subvención, independiente del patrocinador, para evitar confusiones al respecto.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Solicita reparación de evento Junta de Vecinos 33 – B Población Meza (Calle Nibaldo), ocasionados por levantamiento de pavimento.

El señor Alcalde, señala que la Calle Nibaldo llegando a Aviador Acevedo está proyectada para reparación este año, puesto que se encuentra con recursos ya aprobados.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Se adhiere al requerimiento del Centro de Padres y Apoderados Escuela Laurel Huacho, quienes solicitan mejoramiento de las dependencias del Establecimiento Educacional.
- Solicita informe del estado en que se encuentra Proyecto de construcción de sede social para Villa Mosert, puesto que se iba a rediseñar la iniciativa porque la superficie actual es diferente a la considerada en el proyecto original.
- Representa requerimiento de la Comunidad Indígena Juan Calfulaf II y solicita oficiar a Vialidad para instalación de señalética en camino frente a la Escuela Ñielol del Sector de Quilaco (señalética de colegio, reducción de velocidad, etc.).
- Solicita informe estado en que se encuentra proyecto de adquisición de terreno para nuevo Consultorio Barroso, copia de la ficha y señalar fuente de postulación para el financiamiento.

El señor Alcalde, retoma el Punto de Tabla **4 a) Informes Comisiones.**

4a) Informes Comisiones. (2ª PARTE)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega informe de Comisión de Administración y Finanzas N°50, el cual se transcribe a continuación:

INFORME COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°50

Fecha: 02 de abril de 2019

Tema: Subvenciones Municipales Extraordinarias Objetadas por Control

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 12:30 Hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes Concejales:

- 1. Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos*
- 2. Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez*
- 3. Concejal don Pedro Vergara Manríquez*

Además, se cuenta con la presencia de la Profesional de DIDECO doña Daniela Moya.

DESARROLLO:

El presidente de la comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos, da la palabra a la Encargada de Subvenciones Sra. Daniela Moya, quien da a conocer los antecedentes que posee relacionados con agrupaciones que han sido beneficiadas con subvención municipal y que han sido observadas por control. Los concejales presentes realizan variadas consultas relacionadas con la materia las cuales son respondidas y fundamentadas por la profesional de DIDECO.

CONCLUSIONES:

Revisados los antecedentes respecto a la materia presentada, la comisión constituida para esta materia acuerda por unanimidad de los concejales presentes lo siguiente:

- 1. Solicita al Departamento de Control el informe de auditoría que se realizó por la subvención otorgada el año 2017 a la Agrupación de Adulto Mayor Folil Rayen de Pulil.*
- 2. Solicita al Departamento Jurídico un análisis de caso, respecto a la rendición de subvención otorgada a las agrupaciones: Comunidad Indígena Alonso Alonqueo II y Comunidad Indígena Valentín Calbuin.*

El señor Alcalde, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°50, de fecha 02 de abril de 2019, sobre subvenciones municipales extraordinarias objetadas por la Dirección de Control Interno.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°50, de fecha 02 de abril de 2019, sobre subvenciones municipales extraordinarias objetadas por la Dirección de Control Interno.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega informe de Comisión de Administración y Finanzas N°51, el cual se transcribe a continuación:

INFORME COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°51

Fecha: 05 de abril de 2019

Tema: Materias de la DIDECO

- *Comunas Mágicas*
- *Plan Piloto Pozos Profundos*

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 10:05 Hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. *Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos*
2. *Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez*
3. *Concejal don Pedro Vergara Manríquez*

Además, se cuenta con la presencia de la Directora de DIDECO doña Carmen Klagges, y los funcionarios doña Paola Urrea, don Felipe Gonzalez, don Rodrigo Bórquez y don Edmundo Araneda.

DESARROLLO:

El Presidente de la comisión, concejal don Raúl Henríquez, Burgos, da la palabra a directora de DIDECO Sra. Carmen Klagges, quien entrega para estas dos materias, material gráfico y copia de las presentaciones a los concejales. En primer lugar, se expone sobre el modelo de desarrollo "Comunas Mágicas", entregando detalles de cómo se implementará, e informando cuales serían los alcances que este tendría en el desarrollo económico, social y cultural de nuestra comuna. Luego, se expone sobre el Plan Piloto "Pozos Profundos", sobre lo cual la directora presente Sra. Carmen Klagges acompañada de la funcionaria Sra. Paola Urrea, precisa n sobre la necesidad de agilizar las gestiones con administración para la mantención de la máquina perforadora, así como también comentan que se están revisando exhaustivamente todas las variables a considerar para poder otorgar el servicio a los usuarios, considerando incluso el presupuesto con el que deben contar, puesto que para la habilitación de un pozo se requiere de materiales y documentación con la cual necesariamente debe contar el solicitante. La Sra. Carmen Klagges, luego de ambas exposiciones, responde a las variadas consultas que realizan los concejales, relacionadas con las materias expuestas en esta comisión.

CONCLUSIONES:

Revisados los antecedentes respecto a las dos materias presentadas, la comisión constituida en esta oportunidad acuerda por unanimidad de los Concejales presentes oficiar a Administración Municipal, solicitando de manera urgente dar prioridad al servicio de mantenimiento de la máquina perforadora, a objeto de agilizar la ejecución del programa en nuestra comuna.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, consulta cuántos metros de profundidad perforará la máquina, a lo que el Sr. Alcalde responde que el máximo son 25 metros, pero nunca se ha llegado a perforar 25 metros, siempre se llega a 18 o 20 metros.

El señor Alcalde, informa a los Concejales que el servicio que prestará el Municipio es perforar para pozo, pero los materiales tales como: tubos, gravilla, motor deben ser adquiridos por el beneficiario y deben estar en el minuto que se va a realizar el trabajo. Además el Sr. Alcalde consulta sobre el desarrollo del tema de Comunas Mágicas, puesto que no se ve reflejado en el Informe de comisión recién expuesto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que la materia Comunas Mágicas está incluida en el desarrollo del informe de comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita formalmente ser incorporado al trabajo de las diferentes reuniones que se realicen para desarrollar el Plan de Desarrollo Turístico en la Comuna.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, reconoce que anteriormente era escéptico al tema Comunas Mágicas, pero de acuerdo a la información entregada en reunión sostenida con los profesionales a cargo, se puede apreciar que Padre Las Casas cuenta con todo lo necesario para desarrollar el etnoturismo, por lo cual hay que potenciar esa área. También el Concejal solicita ser incorporado en el trabajo que se realice en relación a Comunas Mágicas, especialmente en la recuperación de la estación ferroviaria, que forma parte del patrimonio histórico de la comuna.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que no pudo asistir a la reunión de comisión e indica que no aprobará el informe de Comisión de Administración y Finanzas recién expuesto, puesto que el tema de Comunas Mágicas está expresado en cinco líneas, es un resumen demasiado ejecutivo considerando la importante inversión que hay respecto de esta materia, considera que faltan antecedentes del desarrollo, por lo que sugiere que el informe de comisión no sea votado en esta sesión, sea complementado desde el punto de vista ejecutivo, poblacional, cuánta ruralidad mapuche hay en la comuna, cuántos agricultores, artesanos están trabajando en esta área, etc.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, en atención a lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que retirará para aprobación el informe N°51 recién mencionado y se complementará la información, porque también el día de la reunión se realizó una presentación respecto del tema, la que se hará partícipe del informe. Le parece bien lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, puesto que existe una inversión municipal importante en esta materia y debiera estar fundamentada.

El señor Alcalde, en atención a lo señalado por los Concejales, sugiere realizar una reunión de comisión especial para abordar con detención esta materia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, considera que no se ha sacado provecho a esta materia, puesto que las organizaciones está trabajando cada una por su sector y sugiere que el Bus Municipal realice un recorrido dentro de la comuna una vez a la semana, mostrando a la gente los puntos característicos de Padre Las Casas, ver por ejemplo los lugares en donde

se realizan los Guillatunes, con un guía turístico que explique por qué se hacen en ese lugar, etc.; y una vez que se habilite la línea del tren, hacer un recorrido de Padre Las Casas – Metrenco.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, sugiere realizar jornada de trabajo para el tema Comunas Mágicas, la cual sea liderada por el Sr. Alcalde y participe el Concejo Municipal, Directores, Jefes de Departamentos y Profesionales del Municipio que trabajan en esta materia.

El señor Alcalde, informa que la comuna se ganó un proyecto por Cultura de alrededor de M\$20.000.- para desarrollar el Primer Encuentro de Comunas Mágicas en Padre Las Casas, el que se realizaría aproximadamente en el mes de junio, sería una jornada de tres días, la fecha no la tiene clara, pero informará al respecto a los Concejales.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita que la jornada de trabajo se realice antes que se desarrolle la actividad mencionada por el Sr. Alcalde.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, recuerda que en la reunión de comisión donde se abordó el tema de Comunas Mágicas, el Profesional Felipe González realizó exposición vía diapositivas respecto de la materia y los Concejales realizaron observaciones y sugerencias sobre el tema. Agrega que el trabajo fundamental a desarrollar en el área de turismo es la cultura mapuche (historia, costumbres, tradiciones, deportes, etc.), es el eje central que tendría Padre Las Casas como comuna mágica, derivándose de ello diferentes actividades relacionadas con el turismo.

El señor Alcalde, recuerda que el informe de Comisión de Administración y Finanzas N°51, de fecha 05 de abril de 2019, queda pendiente de aprobación para incorporar mayores antecedentes al documento.

4b) Informe Cumplimiento Plan de Resultados Metas Institucionales e Individuales Año 2018, Municipalidad de Padre Las Casas. (Control Interno) (Comisión Mixta Urbana – Finanzas. Entregado el 19.03.2019).

El señor Alcalde, señala que esta materia queda pendiente y será retomada al regreso de la reunión de comisión que se realizará más adelante.

El señor Alcalde, retoma el Punto **5. Varios.**

5. VARIOS. (2ª PARTE)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Representa requerimiento del Presidente de la Unión Comunal de Fútbol Rural y solicita gestionar el acceso a servicios higiénicos de socios que realizan reuniones en dependencias de la Egis en Calle Fuentes N°278, ya que estos se encuentran cerrados con llave.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- En relación a respuesta a solicitud de información solicitada en Sesión Ordinaria N°82, de fecha 05.03.19, que solicita estado actual del proyecto de ensanchamiento de Ruta S-51

Huichahue – Cunco, requiere enviar oficios a Vialidad y Mop respecto de la materia, los cuales a la fecha tienen entendido no se han cursado.

(Siendo las 11:52 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria)

(Siendo las 13:08 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria con la presencia de los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que las materias de los puntos de Tabla **4 b), 4c) y 4d)** fueron materias aprobadas por la comisión. Del Punto **4 e)** fueron aprobadas todas las Modificaciones Presupuestarias, excepto la N°6 del listado, la cual queda pendiente en comisión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con Materias Pendientes, retomando desde el punto de Tabla **4 b) Informe Cumplimiento Plan de Resultados Metas Institucionales e Individuales Año 2018, Municipalidad de Padre Las Casas.**

4b) Informe Cumplimiento Plan de Resultados Metas Institucionales e Individuales Año 2018, Municipalidad de Padre Las Casas. (Control Interno) (Comisión Mixta Urbana – Finanzas. Entregado el 19.03.2019).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, de acuerdo a lo convenido en reunión de Comisión de Administración y Finanzas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales vigentes, Informe Cumplimiento Plan de Resultados Metas Institucionales e Individuales Año 2018, Municipalidad de Padre Las Casas, emitido por la Dirección de Control Interno.

4c) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Varios Sectores, Padre Las Casas”. (Dom). (Comisión Mixta Urbana – Finanzas. Entregado el 02.04.2019).

MINUTA

PROPUESTA PÚBLICA N°10/2019: "CONSTRUCCIÓN RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD VARIOS SECTORES, PADRE LAS CASAS".

Fecha de Publicación: 19.02.2019, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 13.03.2019.

Presupuesto Disponible: \$42.535.806.- impuesto incluido.

Ofertas Recibidas: 04

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

Transportes y Servicios Generales Ltda.

Oferta Aceptada

Inversiones Construcción y Servicios Renayco Ltda.

Oferta Aceptada

Juan Carlos Muñoz Sáez

Oferta Aceptada

Ingeniería y Servicios Profesionales Ingepro Ltda.

Oferta Aceptada

Detalle de Apertura Económica:

Transp. y Serv Generales Ltda.

Oferta Económica

\$41.438.031.-

Oferta Plazo

50 días corridos

Invers. Construcción Renayco Ltda.

\$30.084.158.-

50 días corridos

Juan Carlos Muñoz Sáez	\$33.342.515.-	50 días corridos
Ing. y Serv. Profesionales Ingepro Ltda.	\$34.940.513.-	50 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los cuatro oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Juan Carlos Muñoz Sáez, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°10/2019: "Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Varios Sectores, Padre Las Casas", al oferente Juan Carlos Muñoz Sáez, por la suma de \$33.342.515.- (treinta y tres millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos quince pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta contable 214.05 "Administración de Fondos", y el gasto a la cuenta municipal 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N°2465, de fecha 12 de septiembre de 2018 del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 12 de septiembre de 2018, para la ejecución del proyecto "Construcción Resaltos Reductores De Velocidad Varios Sectores, Padre Las Casas", Código BIP N°40003539-0, que se aprueba en virtud del decreto alcaldicio N°000382, de fecha 14 de febrero de 2019.

El plazo para la ejecución de las obras será de 50 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, de acuerdo a lo convenido en reunión de Comisión de Administración y Finanzas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°10/2019: "Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Varios Sectores, Padre Las Casas", con el oferente Juan Carlos Muñoz Sáez, por la suma de \$33.342.515, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta contable 214.05 "Administración de Fondos", y el gasto a la cuenta municipal 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N°2465, de fecha 12 de septiembre de 2018 del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 12 de septiembre de 2018, para la ejecución del proyecto "Construcción Resaltos Reductores De Velocidad Varios Sectores, Padre Las Casas", Código BIP N°40003539-0, que se aprueba en virtud del decreto alcaldicio N°000382, de fecha 14 de febrero de 2019. El plazo para la ejecución de las obras será de 50 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

4d) Solicitud Autorización Contrato "Construcción Refugios Peatonales Urbanos Varios Sectores, Padre Las Casas". (Dom) (Comisión Mixta Urbana – Finanzas. Entregado el 02.04.2019).

MINUTA

PROPUESTA PÚBLICA N°08/2019: PROPUESTA PÚBLICA N°08/2019: "CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES URBANOS VARIOS SECTORES, PADRE LAS CASAS"

Fecha de Publicación: 20.02.2019, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 14.03.2019.

Presupuesto Disponible: \$ 48.965.000.- impuesto incluido.

Ofertas Recibidas: 03

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

Sociedad Constructora MG Ltda.	Oferta Aceptada
Empresa Constructora Sólido Ltda.	Oferta Aceptada
Eduardo Pascual Vallejos Solís	Oferta Aceptada

Detalle de Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
Soc. Constructora MG Ltda.	\$46.786.207.-	75 días corridos
Constructora Sólido Ltda.	\$46.769.970.-	75 días corridos
Eduardo Vallejos Solís	\$46.214.245.-	75 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los tres oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Sociedad Constructora MG Ltda., como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°08/2019: "Construcción Refugios Peatonales Urbanos Varios Sectores, Padre Las Casas", al oferente Sociedad Constructora MG Limitada, por la suma de \$46.786.207.- (cuarenta y seis millones setecientos ochenta y seis mil doscientos siete pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta contable municipal 214.05 "Administración de Fondos", y el gasto a la cuenta municipal 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N°3396 de fecha 20 de noviembre de 2018 del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 16 de noviembre de 2018, para la ejecución del proyecto "Construcción Refugios Peatonales Urbanos Varios Sectores, Padre Las Casas", Código BIP N°40003540-0, que se aprueba en virtud del decreto alcaldicio N°000381 de fecha 14 de febrero de 2019.

El plazo para la ejecución de las obras será de 75 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, de acuerdo a lo convenido en reunión de Comisión de Administración y Finanzas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°08/2019: "Construcción Refugios Peatonales Urbanos Varios Sectores, Padre Las Casas", al oferente Sociedad Constructora MG Limitada, por la suma de \$46.786.207, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta contable municipal 214.05 "Administración de Fondos", y el gasto a la cuenta municipal 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N°3396 de fecha 20 de noviembre de 2018 del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 16 de noviembre de 2018, para la ejecución del proyecto "Construcción Refugios Peatonales Urbanos Varios Sectores, Padre Las Casas", Código BIP N°40003540-0, que se aprueba en virtud del decreto alcaldicio N°000381 de fecha 14 de febrero de 2019. El plazo para la ejecución de las obras será de 75 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

4e) Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

- 1)Presupuesto Municipal, Presupuesto Municipal. Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado - Programa SCAM – Sistema de Certificación Ambiental Municipal. M\$411.- (Entregada el 02.04.2019).
- 2)Presupuesto Municipal. Incorporar al Presupuesto – Aumento Obras Proyecto Construcción Sede Club Deportivo Los Cacicques. M\$1.665.- (Entregada el 02.04.2019).

- 3)Presupuesto Municipal. Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Devolución Excedentes Programa SENAMA “Centro Diurno del Adulto Mayor Pu Kimche Ñi Ruka. M\$1.234.- (Entregada el 02.04.2019).
- 4)Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto – Programa “Contraparte Centro Diurno del Adulto Mayor. M\$500.- (Entregada el 02.04.2019).
- 5)Presupuesto Municipal. Incorporar Presupuesto – Programa Sernameg “Mujeres Jefas de Hogar” año 2019. M\$15.666.- (Entregada el 02.04.2019).
- 6)Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto – Difusión de Actividades del PDA 2019. M\$4.200.- (Entregada el 02.04.2019).
- 7)Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto – Contratación Estudios Mecánica de Suelo y Topografía Varios Proyectos. M\$515.- (Entregada el 02.04.2019).
- 8)Presupuesto Salud. Incorporar Recursos y Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Convenio “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica” año 2018 y 2019. M\$16.869.- (Entregada el 02.04.2019).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, de acuerdo a lo convenido en reunión de Comisión de Administración y Finanzas realizada durante el receso de la Sesión Ordinaria en curso, somete a votación las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar Saldo Final de Caja con destino Obligado – Programa SCAM - Sistema de Certificación Ambiental Municipal

Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se recibe requerimiento que dice relación con incorporar al presupuesto desde el Saldo Final de Caja con Destino Obligado, los fondos pendientes de ejecución al 31.12.2018 del Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, los recursos del Programa Sistema de Certificación Ambiental Municipal, etapa de Mantenimiento Nivel de Excelencia (SCAM) por la suma de \$410.846, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N° 270, de fecha 02.04.2018, del Ministerio de Medio Ambiente que aprueba dicho convenio.

Monto Transferido	:	\$1.500.000
Total, Ejecutado	:	\$1.089.154
Saldo Por Ejecutar	:	\$410.846

Se adjunta:

- Memorándum N° 53 del 20.03.19 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL	<u>M\$411.-</u>
		TOTAL M\$411.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1 Programa SCAM – “Sistema de Certificación Ambiental Municipal”.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	<u>M\$411.-</u>
		TOTAL M\$411.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con destino Obligado – Programa SCAM - Sistema de Certificación Ambiental Municipal, por un monto de M\$411.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Incorporar al Presupuesto – Aumento Obras Proyecto Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques.**

Se requiere incorporar al presupuesto fondos correspondiente aumento de obra del proyecto PMU - “Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques”, de acuerdo al Oficio N°3179 de fecha 27.09.2018 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que autoriza aumento de obra por la suma de \$1.664.709, ingresados el 18 de Febrero del presente año, según se indica:

Monto Inicial del Contrato	:	\$47.649.665
Ampliación contrato	:	\$1.664.709
Valor Final del Contrato	:	\$49.314.374

Se adjunta:

- Minuta Técnica de fecha 20.03.2019 de la Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
13 03 002 001	PMU “Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques”, Cód. Municipal 0299	<u>M\$1.665.-</u>
		TOTAL M\$1.665.-

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02	PROYECTOS	M\$1.665.-
31 02 004	OBRAS CIVILES – Código Municipal 0299 – PMU – “Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques”.	<u>M\$1.665.-</u>
		TOTAL M\$1.665.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Aumento Obras Proyecto Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, por un monto de M\$1.665.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar Saldo Final de Caja con destino Obligado – Devolución excedentes Programa SENAMA “Centro Diurno del Adulto Mayor Pu Kimche Ñi Ruka”.

Se requiere devolver a Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), saldo excedente de Programa SENAMA “Centro Diurno del Adulto Mayor Pu Kimche Ñi Ruka”, según se indica:

Monto Transferido por SERNAMEG	\$32.208.120
Total ejecutado	\$30.974.185
Saldo a devolver	\$ 1.233.935

Se adjunta:

- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL	<u>M\$1.234.-</u>
		TOTAL M\$1.234.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
26 01	DEVOLUCIONES	<u>M\$1.234.-</u>
		TOTAL M\$1.234.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con destino Obligado – Devolución excedentes Programa SENAMA “Centro Diurno del Adulto Mayor Pu Kimche Ñi Ruka”, por un monto de M\$1.234.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Reasignar Presupuesto – Prog. “Contraparte Centro Diurno Del Adulto Mayor”.**

Se requiere asignar presupuesto a la cuenta 22.04.009 “Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales”, correspondiente al Programa “Contraparte Centro Diurno Del Adulto Mayor”, para la adquisición de tintas, tóner y papelería, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 131 del 26.03.19 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

1.1 Programa “Contraparte Centro Diurno Del Adulto Mayor”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$500.-</u>
		TOTAL M\$500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$500.-</u>
		TOTAL M\$500.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Prog. “Contraparte Centro Diurno Del Adulto Mayor”, por un monto de M\$500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar al Presupuesto – Programa SERNAMEG – “Mujeres Jefas de Hogar” año 2019.

Se solicita modificar presupuesto a fin de incorporar al presupuesto municipal el Programa SERNAMEG “Mujeres Jefas de Hogar”, según Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, establecido en Resolución N° 098, de fecha 21.02.2019, por \$15.666.000.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 0134, de fecha 26.03.2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución N° 098, de fecha 21.02.2019, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$15.666.-</u>
		TOTAL M\$15.666.-

1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa SERNAMEG – “Mujeres Jefas de Hogar”, año 2019

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$15.568.-
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	<u>M\$ 98.-</u>
		TOTAL M\$15.666.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Programa SERNAMEG – “Mujeres Jefas de Hogar” año 2019, por un monto de M\$15.666.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Difusión de Actividades del PDA 2019.

Se requiere reasignar presupuesto para suplementar la cuenta 22.07.001 “Servicio de Publicidad” del Programa “Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental - 2019”, para difundir las actividades que realiza la Municipalidad de Padre Las Casas en relación a Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) Temuco - Padre Las Casas año 2019, en el Diario Austral, ediciones especiales, portal web, radio y vía pública, por un período de 4 meses, para ello se requiere modificar el presupuesto de la forma que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 67 (26.03.19 del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$4.200.-</u>
		TOTAL M\$4.200.-

2.- área de gestión 04, programas sociales

2.1.- Programa “Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental - 2019”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN
--------	--------------

22 07 PUBLICIDAD Y DIFUSION

M\$4.200.-

TOTAL M\$4.200.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, de acuerdo a lo convenido en reunión de Comisión de Administración y Finanzas realizada durante el receso, esta Modificación Presupuestaria queda pendiente en comisión

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Contratación Estudios Mecánica de Suelo y Topografía para Varios Proyectos.

Se requiere reasignar presupuesto para suplementar las cuentas correspondientes a Contratación Estudios de mecánica de suelo y topografía para postular a varios proyectos de pavimentos participativos, considerando que la oferta recibida fue mayor al monto inicialmente contemplado, según se indica:

SECTOR	CALLE O PASAJE	ENTRE	HASTA	FAMILIAS BENEFICIADAS
SECTOR 1	CULTRUN	AILLACARA	AV. LOS ARAUCANOS	27
SECTOR 2	LANCO	MANCERA	BARNET	13
SECTOR 2	AMARGO	MANCERA	BARNET	22
SECTOR 3	MAÑIL	RELUM	MOLCO	12
SECTOR 3	MOLCO	SAUSALITO	RADAL	26
SECTOR 4	LOS MISIONEROS	MAQUEHUE	TOMÁS GUEVARA	20
SECTOR 5	NIHUE	AV. RAMBERGA	LA BARRA	12

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA DENOMINACIÓN

33 03 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS M\$515.-

33 03 001 001 Programa Pavimentos Participativos M\$515.-

TOTAL M\$515.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA DENOMINACIÓN

31 02 PROYECTOS M\$515.-

31 02 002	Consultorías - Código Municipal 0382 – Mun – “Estudios de Mecánica de suelos y topografía Pasaje Cultrún entre Aillacara y Av. Los Araucanos, comuna de Padre Las Casas”.	M\$103.-
31 02 002	Consultorías - Código Municipal 0386 – Mun – “Estudios de Mecánica de suelos y topografía Pasaje Lanco entre Mancera y Barnet; Amargo entre Mancera y Barnet, Comuna de Padre Las Casas”.	M\$103.-
31 02 002	Consultorías - Código Municipal 0387 – Mun – “Estudios de Mecánica de suelos y topografía Pasaje Mañil entre Relum y Molco; pasaje Molco entre Sausalito y Radal, Comuna de Padre Las Casas.	M\$103.-
31 02 002	Consultorías - Código Municipal 0388 – Mun – “Estudios de Mecánica de suelos y topografía calle Los Misioneros entre Maquehue y Tomas Guevara, comuna de Padre Las Casas.	M\$103.-
31 02 002	Consultorías - Código Municipal 0389 – Mun – “Estudios de Mecánica de suelos y topografía calle Ñihue entre Av. Ramberga y La Barra, comuna de Padre Las Casas.	<u>M\$103.-</u>
		TOTAL M\$515.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contratación Estudios Mecánica de Suelo y Topografía para Varios Proyectos, por un monto de M\$515.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar Recursos y Saldo Final de Caja con Destino Obligado - Convenio “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica” Año 2018 y 2019.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de incorporar recursos provenientes del Saldo Final de Caja con Destino Obligado, a programa “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica” año 2018, e incorporar mayores ingresos al programa “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica” año 2019, de acuerdo a la distribución que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 41 de fecha 25.03.19, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución Exenta N° 1308 (06.03.19) que aprueba continuidad del convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aumentar y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica" año 2018.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	Saldo Final de Caja	<u>M\$31.666.-</u>
		TOTAL M\$31.666.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$14.520.-
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$17.146.-</u>
		TOTAL M\$31.666.-

2.- Programa "Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica" año 2019.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$16.869.-</u>
		TOTAL M\$16.869.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$16.713.-
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$ 156.-</u>
		TOTAL M\$16.869.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Recursos y Saldo Final de Caja con Destino

Obligado - Convenio “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica” Año 2018 y 2019, por un monto de M\$16.869.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla **6. Materias Nuevas.**

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Prog. Delegación Municipal Metrenco, M\$200.-
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Consumo Agua Programa Distribución de Agua Potable 2019, M\$31.800.-
- 3) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Prog. Delegación San Ramón, M\$650.-
- 4) Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Programa SUBDERE – Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017, Comuna Padre Las Casas, M\$36.467.-
- 5) Presupuesto Municipal, Incorporar Presupuesto – Prog. Habilidades para la Vida I Año 2019, M\$25.977.-
- 6) Presupuesto de Salud, Incorporar Saldo Final de Caja – Pago Compensación por Daños a Terceros, M\$1.967.-
- 7) Presupuesto de Salud, Incorporar Recursos y Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Convenio Sembrando Sonrisas Año 2018, M\$2.783.-
- 8) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Apoyo a Organización Atelier de Arte y Pintura Musas de Monet, M\$1.170.-
- 9) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Asociación Indígena Lamgen Mapu, M\$1.000.-
- 10) Presupuesto de Educación, Reasignación Presupuesto – Adquisición Requerimientos Jardines Infantiles Varios, M\$26.138.-
- 11) Presupuesto de Educación, Reasignación Presupuesto – Contratación Estudio y Diseño Instalaciones de Gas para Establecimientos Varios de Educación - Fondos FAEP, M\$1.200.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que las Modificaciones Presupuestarias del Punto de Tabla **6a)** fueron aprobadas por la Comisión de Administración y Finanzas realizada durante el receso de la Sesión Ordinaria en curso, excepto la N°6 del listado, la cual queda pendiente en comisión, a la espera de un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica. Por lo anterior y de acuerdo a lo convenido en reunión de Comisión, somete a votación las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Prog. “Delegación Municipal Metrenco”.

Se requiere asignar presupuesto a la cuenta 22.05.003 para la adquisición de vales de gas para el Programa “Delegación Municipal Metrenco”, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 122 del 01.04.19 de Administración Municipal
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

1.1 Programa “Delegación Municipal Metrenco”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<u>M\$200.-</u>
		TOTAL M\$200.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 05	SERVICIOS BASICOS	<u>M\$200.-</u>
		TOTAL M\$200.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Prog. “Delegación Municipal Metrenco”, por un monto de M\$200.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Consumo agua programa “Distribución de Agua Potable” 2019.

Se requiere reasignar presupuesto para financiar a diciembre consumo agua potable del programa “Distribución de Agua Potable” 2019, considerando que a la fecha existe una disponibilidad de aproximadamente M\$ 6.000, según se indica:

Se adjunta:

- Correo electrónico de la Administración Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la comunidad

1.1. Sin centro de costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$24.800.-</u>
		TOTAL M\$24.800.-

1.2. Programa "Mantenimiento Cámaras de Vigilancia"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$ 7.000.-</u>
		TOTAL M\$ 7.000.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1. Programa "Distribución de Agua Potable" 2019.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 05	SERVICIOS BASICOS	<u>M\$31.800.-</u>
		TOTAL M\$31.800.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Consumo agua programa "Distribución de Agua Potable" 2019, por un monto de M\$31.800.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Prog. "Delegación San Ramón".

Se requiere asignar presupuesto a la cuenta 22.05.003 para la adquisición de vales de gas para el Programa "Delegación Municipal San Ramón", como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 130 del 04.04.19 de Administración Municipal
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

1.1 Programa “Delegación Municipal San Ramón”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<u>M\$650.-</u>
		TOTAL M\$650.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 05	SERVICIOS BASICOS	<u>M\$650.-</u>
		TOTAL M\$650.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Prog. “Delegación San Ramón”, por un monto de M\$650.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Programa SUBDERE – “Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017 Comuna Padre Las Casas”

Se requiere asignar presupuesto desde el Saldo Final de Caja con Destino Obligado Año 2018, saldo no ejecutado del Programa subdere – “Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017 Comuna Padre Las Casas”, de acuerdo a la Resolución N° 16129 de fecha 11.12.17 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, según se indica:

Monto Transferido por SUBDERE	\$115.001.600
Total Ejecutado	\$78.534.900
Saldo Restante	\$36.466.700

Se adjunta:

- Memorándum N° 76 de fecha 05.04.2019 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL	<u>M\$36.467.-</u>
		TOTAL M\$36.467.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- SUBDERE - Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017 Comuna Padre Las Casas

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$36.467.-</u>
		TOTAL M\$36.467.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Programa SUBDERE – “Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017 Comuna Padre Las Casas”, por un monto de M\$36.467.-

Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Incorporar Presupuesto – Prog. “Habilidades Para La Vida I” año 2019.

Se requiere al incorporar presupuesto programa “Habilidades Para La Vida I” año 2019, suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – JUNAEB y Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante resolución exenta N° 142 de fecha 16 de Marzo del 2019 por un monto de \$25.977.000, convenio con vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2020, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 161 del 08.04.19 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$25.977.-</u>
		TOTAL M\$25.977.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

2.1 Programa “Habilidades Para La Vida I”.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$24.960.-
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 530.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 267.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$ 220.-</u>
		TOTAL M\$25.977.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal, Incorporar Presupuesto – Prog. “Habilidades Para La Vida I” año 2019, por un monto de M\$25.977.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar Saldo Final de Caja – Pago “Compensación por Daños a terceros”.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin incorporar fondos del saldo final de caja para suplementar la cuenta 26.02 “Compensaciones por daños a terceros”, para el pago de costas y reajustes e intereses del juicio caratulado Servicios y Automóviles Vinet con Municipalidad de Padre Las Casas, de acuerdo a lo que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 45, de fecha 03.04.2019, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar modificación presupuestaria adjunta

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$1.967.-</u>
		TOTAL M\$1.967.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
26 02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	<u>M\$1.967.-</u>
		TOTAL M\$1.967.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, de acuerdo a lo convenido en reunión de Comisión de Administración y Finanzas realizada durante el receso de la Sesión Ordinaria, esta Modificación Presupuestaria queda pendiente en comisión, a la espera de un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar Recursos y Saldo Final de Caja con Destino Obligado - Convenio "Sembrando Sonrisas" año 2018.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de incorporar el 30% de recursos no remesados el año 2018 del Convenio "Sembrando Sonrisas" año 2018, además de los recursos no ejecutados al 31.12.18 correspondiente a la resolución 4483 (10.05.18) aprobada por un monto de \$ 11.832.716.

Junto a lo anterior también se debe incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2019 correspondiente al Convenio "Sembrando Sonrisas" año 2019, con vigencia desde el 01.01.19 al 31.12.19, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante resolución N° 1.270 (01.03.2019) por un monto de \$119.372 (\$ 12.188.372 - \$12.069.000).- , de acuerdo a la distribución que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 46 de fecha 04.04.2019, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

- Resolución N° 1.270 de fecha 01.03.2019 que aprueba convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aumentar y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Sembrando Sonrisas" año 2018.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	Saldo Final de Caja	<u>M\$ 293.-</u>
		TOTAL M\$ 293.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$2.663.-</u>
		TOTAL M\$2.663.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$2.956.-</u>
		TOTAL M\$2.956.-

2.- Programa "Sembrando Sonrisas" año 2019.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$ 120.-</u>
		TOTAL M\$ 120.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$ 120.-</u>
		TOTAL M\$ 120.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Recursos y Saldo Final de Caja con Destino Obligado - Convenio "Sembrando Sonrisas" año 2018, por un monto de M\$2.783.-

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Apoyo a Organización Atelier de Arte y Pintura Musas de Monet.

Se requiere reasignar presupuesto para entregar subvención a la corporación cultural a fin de apoyar a la organización Atelier de Arte y Pintura Musas de Monet, según se indica:

Se adjunta:

- Memorandum N° 153 de fecha 04.04.19 de la Dirección de Desarrollo Comunitario

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa “Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$1.170.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$1.170.-</u>
		TOTAL M\$1.170.-

2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

2.1. Programa de Cultura y Subvenciones Culturales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$1.170.-
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>M\$1.170.-</u>
		TOTAL M\$1.170.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación

Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Apoyo a Organización Atelier de Arte y Pintura Musas de Monet, por un monto de M\$1.170.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Subvención Asociación Indígena Lamgen Mapu.

Se requiere reasignar presupuesto para entregar subvención a la Asociación Indígena Lamgen Mapu, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 166 de fecha 11.04.19 de la Dirección de Desarrollo Comunitario

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa “Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$0.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	(M\$1.000).-
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>M\$1.000.-</u>

TOTAL M\$0.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Asociación Indígena Lamgen Mapu, por un monto de M\$1.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignación Presupuesto – Adquisición Requerimientos Jardines Infantiles Varios.

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto, a fin adicionar recursos para satisfacer los requerimientos básicos en los establecimientos de la Unidad de Jardines Infantiles, de acuerdo a las solicitudes adjuntas:

Se adjunta:

- Memorándum N° 88 y N° 89, de fecha 10.04.2019, del Director Departamento de Departamento de Educación.
- Solicitudes de adquisición.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar modificación presupuestaria adjunta

a) Asignación Presupuestaria:

“Fondos JUNJI”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$26.138.-</u>
		TOTAL M\$26.138.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$ 2.270.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 430.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$10.000.-
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	M\$ 2.510.-
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	M\$ 2.450.-
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$ 5.975.-
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	<u>M\$ 2.503.-</u>
		TOTAL M\$26.138.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las que son atendidas por Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Presupuesto – Adquisición Requerimientos Jardines Infantiles Varios, por un monto de M\$26.138.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignación Presupuesto – Contratación Estudio y Diseño Instalaciones de Gas para Establecimientos Varios de Educación - Fondos FAEP.

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto, a fin suplementar la cuenta 22.11.999 “Otros”, para ejecutar el proceso de licitación para la contratación del estudio y diseño de instalaciones de gas, para los establecimientos Chapod, Chomio, Darío Salas, Lenfuen, Licanco, Metrenco, Ñirrimapu y Tromen Quepe, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 90, de fecha 12.04.2019, del Director Departamento de Departamento de Educación.
- Minuta Técnica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar modificación presupuestaria adjunta

a) Asignación Presupuestaria:

“FAEP 2018”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION	
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>M\$1.200.-</u>
		TOTAL M\$1.200.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$1.200.-</u>
		TOTAL M\$1.200.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las que son atendidas por Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Presupuesto – Contratación Estudio y Diseño Instalaciones de Gas para Establecimientos Varios de Educación - Fondos FAEP, por un monto de M\$1.200.-

6b) Entrega Cuarto Informe Trimestral año 2018. (Control Interno).

El Secretario Municipal Subrogante, Sr. Rigoberto Valderrama Chaperón, informa que el Cuarto Informe Trimestral Año 2018, elaborado por la Dirección de Control Interno, fue enviado a los respectivos domicilios de los Concejales en la correspondencia de la Sesión Ordinaria anterior, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 29, Letra d) y Artículo 81 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, deja constancia que el Cuarto Informe Trimestral Año 2018, elaborado por la Dirección de Control Interno, está siendo entregado extemporáneamente al Concejo Municipal y solicita al Director del Control Interno realizar exposición al Concejo respecto de la materia, considerando a lo menos el análisis conclusivo del Informe. Además el Concejal solicita informe a Secretaría Municipal de los informes trimestrales entregados, periodo 2018 a la fecha, indicando las fechas de entrega al Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla **6 d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

6d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco).

1. Grupo de Mujeres Artesanas Rayen Lifko, \$500.000.-

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Mujeres Artesanas Rayen Lifko	Adquisición de lana hilada	11	\$500.000.-	Adquisición de lana hilada blanca de dos hebras

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 al Grupo de Mujeres Artesanas Rayen Lifko, por un monto de \$500.000, para adquisición de lana hilada blanca de dos hebras.

6e) Solicitud Autorización Contrato “Sala Multipropósito Ampliación Delegación Municipal San Ramón, Padre Las Casas”. (Dom)

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA

PROPUESTA PÚBLICA N°06/2019: “SALA MULTIPROPÓSITO AMPLIACIÓN DELEGACIÓN MUNICIPAL SAN RAMÓN, PADRE LAS CASAS”

Fecha de Publicación: 25.02.2019, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 19.03.2019.

Presupuesto Disponible: \$59.946.197.- impuesto incluido.

Ofertas Recibidas: 03

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

- | | |
|---|------------------------|
| <i>1. Sociedad Constructora Las Riveras Ltda.</i> | <i>Oferta Aceptada</i> |
| <i>2. Marcos José Sarabia Escobar</i> | <i>Oferta Aceptada</i> |
| <i>3. Constructora Nelco Ltda.</i> | <i>Oferta Aceptada</i> |

Detalle de Apertura Económica:

	<i>Oferta Económica</i>	<i>Oferta Plazo</i>
<i>1. Soc. Constructora Las Riveras Ltda.</i>	<i>\$57.217.134.-</i>	<i>100 días corridos</i>
<i>2. Marcos Sarabia Escobar</i>	<i>\$57.989.838.-</i>	<i>100 días corridos</i>
<i>3. Constructora Nelco Ltda.</i>	<i>\$56.760.368.-</i>	<i>100 días corridos</i>

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los tres oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Constructora Nelco Ltda., como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 06/2019: “SALA MULTIPROPÓSITO AMPLIACIÓN DELEGACIÓN MUNICIPAL SAN RAMÓN, PADRE LAS CASAS”, al oferente CONSTRUCTORA NELCO LIMITADA, por la suma de \$56.760.368.- (cincuenta y seis millones setecientos sesenta mil trescientos sesenta y ocho pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de Inversión Municipal N°0379 denominado “SALA MULTIPROPÓSITO AMPLIACIÓN DELEGACIÓN MUNICIPAL SAN RAMÓN, PADRE LAS CASAS”, del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 100 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 06/2019: "SALA MULTIPROPÓSITO AMPLIACIÓN DELEGACIÓN MUNICIPAL SAN RAMÓN, PADRE LAS CASAS", con el oferente CONSTRUCTORA NELCO LIMITADA, por la suma de \$56.760.368.- (cincuenta y seis millones setecientos sesenta mil trescientos sesenta y ocho pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de Inversión Municipal N°0379 denominado "SALA MULTIPROPÓSITO AMPLIACIÓN DELEGACIÓN MUNICIPAL SAN RAMÓN, PADRE LAS CASAS", del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras será de 100 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6f) Solicitud Autorización Contrato "Construcción Comedor Abierto San Ramón". (Dom)

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA

PROPUESTA PÚBLICA N° 11/2019: "CONSTRUCCIÓN COMEDOR ABIERTO SAN RAMÓN"

Fecha de Publicación: 25.02.2019, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 19.03.2019.

Presupuesto Disponible: \$59.946.197.- impuesto incluido.

Ofertas Recibidas: 03

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

- | | |
|--|------------------------|
| 1. Sociedad Constructora Las Riveras Ltda. | <i>Oferta Aceptada</i> |
| 2. Marcos José Sarabia Escobar | <i>Oferta Aceptada</i> |
| 3.- Constructora Nelco Ltda. | <i>Oferta Aceptada</i> |

Detalle de Apertura Económica:

	<i>Oferta Económica</i>	<i>Oferta Plazo</i>
1. Soc. Constructora Las Riveras Ltda.	\$57.514.634.-	100 días corridos
2. Marcos Sarabia Escobar	\$59.058.381.-	100 días corridos
3. Constructora Nelco Ltda.	\$57.646.206.-	100 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los tres oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Sociedad Constructora Las Riveras Ltda., como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°11/2019: "CONSTRUCCIÓN COMEDOR ABIERTO SAN RAMON", al oferente SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS RIVERAS LIMITADA, por la suma de \$57.514.634.- (cincuenta y siete millones quinientos catorce mil seiscientos treinta y cuatro pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de Inversión Municipal N°0380 denominado "CONSTRUCCIÓN COMEDOR ABIERTO SAN RAMÓN", del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 100 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

Los Concejales señores Raúl Henríquez que preside y Pedro Vergara, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sr. Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 11/2019: "CONSTRUCCIÓN COMEDOR ABIERTO SAN RAMON", al oferente SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS RIVERAS LIMITADA, por la suma de \$57.514.634.- (cincuenta y siete millones quinientos catorce mil seiscientos treinta y cuatro pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de Inversión Municipal N°0380 denominado "CONSTRUCCIÓN COMEDOR ABIERTO SAN RAMÓN", del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras será de 100 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6g) Solicitud Autorización "Construcción Sede Club deportivo Francisco Pizarro, Padre Las Casas". (Dom)

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA

PROPUESTA PÚBLICA N°33/2019: "CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO FRANCISCO PIZARRO, PADRE LAS CASAS"

Fecha de Publicación: 26.02.2019, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 21.03.2019.

Presupuesto Disponible: \$59.583.075.- impuesto incluido.

Ofertas Recibidas: 02

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

- | | |
|--|------------------------|
| <i>1. Construcción y Servicios Neltume Ltda.</i> | <i>Oferta Aceptada</i> |
| <i>2. Eduardo Pascual Vallejos Solís</i> | <i>Oferta Aceptada</i> |

Detalle de Apertura Económica:

	<i>Oferta Económica</i>	<i>Oferta Plazo</i>
<i>1. Construcción y Servicios Neltume Ltda.</i>	<i>\$54.398.491.-</i>	<i>100 días corridos</i>
<i>2. Eduardo Vallejos Solís</i>	<i>\$54.834.456.-</i>	<i>100 días corridos</i>

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los dos oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Eduardo Vallejos Solís, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 33/2019 "CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO FRANCISCO PIZARRO, PADRE LAS CASAS", al oferente EDUARDO PASCUAL VALLEJOS SOLÍS, por la suma de \$54.834.456.- (cincuenta y cuatro millones ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión municipal N°0376 denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO FRANCISCO PIZARRO, PADRE LAS CASAS", correspondiente al Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 100 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

Los Concejales señores Raúl Henríquez que preside y Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sr. Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, sugiere al Depto. de Obras Municipales generar un informe, respecto de las empresas que han ejecutado obras el año 2018 y su evaluación, puesto que ha visto que se adjudica a la empresa que ofrece menor valor y plazo, considerando que no siempre es lo mejor, porque hay empresas que solicitan aumento de plazo permanente; cree que se debe ahondar un poco más en esa materia al momento de generar la bases de licitación y éstas sean un poco más rigurosas en ese tema.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 33/2019 “CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO FRANCISCO PIZARRO, PADRE LAS CASAS”, al oferente EDUARDO PASCUAL VALLEJOS SOLÍS, por la suma de \$54.834.456.- (cincuenta y cuatro millones ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de inversión municipal N°0376 denominado “CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO FRANCISCO PIZARRO, PADRE LAS CASAS”, correspondiente al Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras será de 100 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla 6 c) **Aprobación Informe Tasación y Perito Tasador Terreno para Futuro Proyecto Habitacional Comité de Allegados El Cultrún I de la Comuna de Padre Las Casas.**

6c) Aprobación Informe Tasación y Perito Tasador Terreno para Futuro Proyecto Habitacional Comité de Allegados El Cultrún I de la Comuna de Padre Las Casas. (Secpla).

El Sr. Pablo Vera Bram, Administrador Municipal, proporciona información de acuerdo a informe de tasación entregado a los Concejales, mediante memorándum N°94, de fecha 22 de marzo del año en curso, el cual contiene: Identificación del Bien, Generalidades, Aspectos Urbanos del Sector y valorización del lote entre otros. Se transcribe tasación comercial, identificación del bien y valorización de lote.

TASACIÓN COMERCIAL

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

Solicitante:

Comité De Vivienda El Cultrún I – Padre Las Casas

Presidenta: Daniela Andrea Soto Parra

Propietario : Inmobiliaria Petrohué S.A.

Dirección Del Predio : Calle Los Robles N°430

Objetivo : Valorización Del Suelo

Tipo De Bien : Terreno Rural

Inscripción : Fojas 2631 N° 1579 del Año 2007

Rol Avalúo : 3368-257 Lote B-4

Superficie : 20.000,00 M2

Comuna : Padre Las Casas

Región : De La Araucanía

VALORIZACION DEL LOTE

Para determinar el valor del bien, apoyado en referencias sobre transacciones u ofertas del mercado sobre predios de superficie y localización equivalente al estudiado, se usaron las variables de:

- Ubicación y grado de Urbanización.
- Escasa oferta y alta demanda.
- Factibilidades de agua, alcantarillado y luz.
- Distancia hacia el Centro, Servicios y otros equipamientos.
- Accesibilidad y Conectividad hacia vías existentes.
- Nivel Socioeconómico del entorno.
- Sector habitacionalmente consolidado y en expansión.
- Demanda suficiente para absorber todas las unidades que se construyan.

VALOR U.F. \$27.565,76 AL DIA 19/Marzo/2019.

CÁLCULO

VALOR \$/M2	SUPERFICIE M2	TOTAL \$	TOTAL UF
\$23.000 M2	20.000,00 M2	\$460.000.000.-	16.687,37 UF

Por lo tanto, el valor de m2 del terreno será de \$23.000 (0.8343 UF)

En virtud de lo anterior y referencias comparativas, se estima un valor de Tasación de:

\$460.000.000 (cuatrocientos sesenta millones de pesos).

Los Concejales realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Pablo Vera Bram, Administrador Municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, deja constancia en acta que en esta materia falta informe del terreno de parte del Municipio, puesto que está fuera del polígono de área urbana y la Resolución de este año dice claramente que no se puede construir viviendas en batería o en altura, por lo que falta realizar gestiones con el Ministro solicitando se haga una excepción al respecto. Hace hincapié que se debe realizar la solicitud.

El Sr. Pablo Vera Bram, Administrador Municipal, señala que el lugar está rodeado por terrenos de otros comités que obtuvieron subsidio habitacional e indica que

efectivamente falta hacer el trámite mencionado por la Concejala, el cual se hará de parte del Municipio.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, advierte que otros comités de vivienda que obtuvieron 430 subsidios, además de conseguir los recursos con SUBDERE para desarrollar su proyecto habitacional, han tenido inconvenientes para construir en los terrenos que fueron de Paulsen por lo mencionado en su intervención anterior, para lo cual se está realizando gestiones y el Ministro pueda autorizar esa excepción. Indica que el terreno en cuestión es colindante a los terrenos mencionados, por lo que supone que el Comité de Allegados El Cultrún tendría los mismos problemas sino se prevé el requerimiento indicado. Sugiere que si se va a realizar un proyecto habitacional en ese lugar se debe considerar todos los otros proyectos anexos, se realice las gestiones necesarias con anticipación para que no tengan inconvenientes en la postulación a sus viviendas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en el entendido que esta materia es un trámite necesario para subir a la plataforma la postulación y buscar los recursos para la compra del terreno, está de acuerdo en votar hoy esta solicitud y el trámite siga su curso como corresponde. Habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, informe de tasación y Perito Tasador Carlos Brito Muñoz, del inmueble de una superficie aproximada de 2 hectáreas, de propiedad Inmobiliaria Petrohué S. A., Lote B-4, Inscripción Fojas 2631 N°1579 del Año 2007, Rol de Avalúo y Contribuciones 3368-257, de la Comuna de Padre Las Casas, para futuro proyecto habitacional Comité de Vivienda El Cultrún I de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla **6 h) Solicitud Autorización Contrato “Contratación Servicio para el Desarrollo de Contenido Educativo en Realidad Virtual, Municipalidad Padre Las Casas”**.

6h) Solicitud Autorización Contrato “Contratación Servicio para el Desarrollo de Contenido Educativo en Realidad Virtual, Municipalidad Padre Las Casas”. (Depto. Educación).

La Sra. Doris Tello, Abogada del Depto. de Educación, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA:

CONTRATACIÓN SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDO EDUCATIVO EN REALIDAD VIRTUAL
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

Mediante la presente, se informa lo siguiente:

Que, de acuerdo a Decreto Alcaldicio N°000070 de fecha 07 de febrero de 2019, que aprueba Bases Administrativa Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°31/2019, denominada "Contratación Servicio para el Desarrollo de Contenido Educativo en Realidad Virtual, Municipalidad de Padre Las Casas", procedió al segundo llamado a Licitación Pública publicado en el portal <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el ID: 2547-13-LE19. Ya que el primer llamado fue revocado mediante Decreto Alcaldicio N°000067 de fecha 21.01.2019.

Que, según consta en Acta de Apertura Electrónica, las empresas FUNDACIÓN METASOFT S.A., R.U.T. 76.213.064-5 no dio cumplimiento a lo establecido en el Art. 13 letra a) y b) de las Bases Administrativas Especiales, no acompaña patente municipal al día, no acompaña certificado de vigencia de la sociedad. La empresa DECOTRAB, R.U.T. 65.069.531-3 quien no dio cumplimiento a lo establecido en el Art. 13 letra e.- de las Bases Administrativas Especiales, no acompaña Currículum Vitae, Título Profesional y demás antecedentes del equipo de trabajo para la Propuesta Pública N°31/2019, no acompañan documentación requerida en la etapa administrativa y técnica. Por lo que quedan fuera de la Licitación.

Que, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, de la Propuesta Pública N°31/2019 se evaluó las ofertas presentadas por los oferentes:

- VLAB PRODUCCIONES SPA, R.U.T. 76.559535-5, quien no cumple con el Artículo 13 Letra a). No adjunta patente municipal al día, a quien se le acepta la oferta según lo establecido en el Art. 13 Sobre Documentos Omitidos, documento que es solicitado por foro inverso el 22.09.2019, en donde sube patente municipal con fecha posterior a la apertura de la presente propuesta pública, además no cumple con lo estipulado en las Bases Técnicas en su punto III); esto es, No adjunta Título Profesional o demás antecedentes de los integrantes del Equipo de Trabajo.
- ORBE360 SPA., R.U.T.76.348.562-5, quien no cumple con el Artículo 13 Letra a) no adjunta patente municipal al día, a quien se le acepta la oferta según lo establecido en el Art. 13 Sobre Documentos Omitidos la que es solicitada por foro inverso el 22.09.2019 donde no da respuesta. Sin perjuicio de lo anterior, se evaluó su oferta, la que no cumple con lo señalado en el Art 13 Letra c), d) y e) de las Bases Administrativas Especiales y según lo estipulado en las Bases Técnicas en su punto II.- en el número 2), 3), 4) y III.
- ESTUDIO DE ANIMACIÓN, DISEÑO Y OTROS LUIS SEBASTIÁN FONTECHA JIMÉNEZ EIRL, R.U.T. 76.080.289-1, quien no cumple con estipulado en las BAE en su Art. 13 Letra e). No adjunta Currículum Vitae, Título Profesional y demás antecedentes del Equipo de Trabajo; y según las Bases Técnicas en su número 3, en relación a la aplicación de visualización de Contenido VR No cumple, por cuanto se solicita contenido multiplataforma y en la propuesta se contempla sólo para S.O. Android 4.0, y en su número III los oferentes deberán presentar Currículum Vitae, Título y demás antecedentes de los profesionales requeridos, donde propones una profesional experta educativa en realidad virtual, no acreditando experiencia como experta educativa en realidad virtual mediante documento para la profesional Camila Tramon Saavedra.

Que, según Decreto Alcaldicio N°00150 de fecha 29.03.2019, se procede a declarar Inadmisibles las ofertas presentadas en la Propuesta Pública N°31/2019 denominada "CONTRATACIÓN SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDO EDUCATIVO EN REALIDAD VIRTUAL, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", por no cumplir con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, como más arriba se señala. El cual es aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°00150 de fecha 29.03.2019.

Qué, el Departamento de Educación requiere contratar "Servicio para el Desarrollo de contenido Educativo en Realidad Virtual, Municipalidad de Padre Las Casas", servicio que se encuentra en el marco del programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019 (FAEP), aprobado mediante Decreto N°466, de fecha 31.07.2018, línea denominada "Adquisición de Recursos Pedagógicos Audiovisuales en Realidad Virtual 3D, Colegio Darío Salas", dependiente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas. Fondos que se deben rendir en septiembre de 2019.

Que, por todo lo anterior procede la contratación directa de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10, N°7, Letra I) del Decreto 250 Reglamento de la Ley N°19.886, el que indica que procederá la contratación directa "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes y servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo", aplicándose en el caso materia del presente acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar la celebración del Contrato respectivo, a través de Contratación Directa, con la Empresa VLAB PRODUCCIONES SPA, R.U.T. 76.559535-5, por un monto total de \$43.435.000.- (cuarenta y tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil pesos) impuestos incluidos, para la "Contratación Servicio para el Desarrollo de Contenido Educativo en Realidad Virtual, Municipalidad de Padre Las Casas", quien al momento del presente acto administrativo cumple con los requisitos solicitados en la Bases Técnicas y Bases Administrativas Especiales, quien además es el único de los oferentes que cuenta con domicilio en la Región de la Araucanía, requisito establecido en la Propuesta Pública N°31/2019, requerimiento relevante para la prestación del servicio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que dentro de los antecedentes no se adjunta el decreto que autoriza el Trato Directo e indica que por motivos de probidad administrativa se abstendrá de la votación en esta materia, puesto que tiene una relación de amistad con un integrante de la sociedad involucrada en este contrato.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación la autorización de contrato.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención por probidad del Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, autorizar la celebración del Contrato, a través de Contratación Directa, con la Empresa VLAB PRODUCCIONES SPA, R.U.T. 76.559535-5, por un monto total de \$43.435.000.- (cuarenta y tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil pesos) impuestos incluidos, para la "Contratación Servicio para el Desarrollo de Contenido Educativo en Realidad Virtual, Municipalidad de Padre Las Casas", quien al momento del presente acto administrativo cumple con los requisitos solicitados en la Bases Técnicas y Bases Administrativas Especiales, quien además es el único de los oferentes que cuenta con domicilio en la Región de la Araucanía, requisito establecido en la Propuesta Pública N°31/2019, requerimiento relevante para la prestación del servicio. *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla 6 j)

6j) Solicitud Autorización Otorgamiento Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes. (Dirección Depto. Adm. y Finanzas).

CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	MOTIVO
Sara Hilda Mella Castro	Nibaldo N°1490	Otorgamiento de Patente de "Minimercado de Comestibles y Abarrotes"

		Clasificación Letra H
--	--	-----------------------

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, proporciona información de acuerdo a Ord. N°63, de fecha 15.04.19, enviado por el Director de Administración y Finanzas, que remite el expediente de la solicitud entregado a los Concejales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación autorización de Patente de Minimercado.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar otorgamiento de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes a la Sra. Sara Mella Castro, Rut: 15.502.565-4, cuya dirección es Nibaldo N°1490 de la Comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sin perjuicio de su voto a favor, realiza consultas sobre la materia, las cuales son atendidas por Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales. También el Concejal solicita informe respecto de qué ocurre con la Patente Limitada de Depósito de Bebidas Alcohólicas que inicialmente comenzó a tramitar la contribuyente, qué ocurrirá con los derechos de esa Patente y si se ajusta a legalidad dicho cambio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla **6 i) Solicitud Autorización Contrato “Construcción y Reposición de Veredas Varios Sectores, Padre Las Casas”**.

6i) Solicitud Autorización Contrato “Construcción y Reposición de Veredas Varios Sectores, Padre Las Casas” (Dom).

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA

PROPUESTA PÚBLICA N°77/2018: "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS VARIOS SECTORES, PADRE LAS CASAS"

Fecha de Publicación: 19.02.2019; a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 13.03.2019

Presupuesto Disponible: \$59.338.578.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 06

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

- 1. Constructora, Transporte y Arriendo de Maquinaria Silcar Ltda.*
- 2. Sacinco Ingeniería y Construcción Ltda.*

3. Constructora Daniel Carrillo E.I.R.L.
4. Constructora Nelco Ltda.
5. Construcción y Servicios Neltume Ltda.
6. Sociedad Constructora MG Ltda.

Detalle Apertura Económica:

	<i>Oferta Económica</i>	<i>Oferta Plazo</i>
1. Constructora, Transporte y Arriendo de Maquinaria Silcar Ltda.	\$53.721.360.-	55 días corridos.
2. Sacinco Ingeniería y Construcción Ltda.	\$55.658.085.-	50 días corridos.
3. Constructora Daniel Carrillo E.I.R.L	\$55.521.533.-	58 días corridos.
4. Constructora Nelco Ltda.	\$55.559.953.-	50 días corridos.
5. Construcción y Servicios Neltume Ltda.	\$54.283.135.-	50 días corridos.
6. Sociedad Constructora MG Ltda.	\$56.106.834.-	50 días corridos.

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente Construcción y Servicios Neltume Ltda. cumple con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°7/2019 "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS VARIOS SECTORES, PADRE LAS CASAS", al oferente CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS NELTUME LTDA., por la suma de \$54.283.135, (cincuenta y cuatro millones doscientos ochenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta municipal 214.05 "Administración de fondos" 'y el gasto a la cuenta Municipal 114.05 "Aplicación en fondos de Administración", con cargo a la resolución Exenta N°3395, de fecha 20 de noviembre de 2018 del Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 16 de noviembre de 2018, para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS VARIOS SECTORES, PADRE LAS CASAS", Código BIP N°40003537-0.

El plazo para la ejecución de las obras, será de 50 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia será analizada en comisión, a la espera de nuevos antecedentes.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla **6 k) Solicitud Autorización Transacción Extrajudicial con Lorena Soto Novoa y Erna Sepúlveda Labraña.**

6k) Solicitud Autorización Transacción Extrajudicial con Lorena Soto Novoa y Erna Sepúlveda Labraña. (Asesoría Jurídica).

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información respecto de la transacción.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita informe de la transacción como anteriormente el otrora Asesor Jurídico entregaba al Concejo Municipal. Realiza consultas respecto de la materia, las que son atendidas por Sr. Rodrigo Urra. Reitera la entrega del informe que se acostumbraba otorgar a los Concejales, respecto de los alcances y condiciones de la transacción, solicitando además informar el respaldo presupuestario para concretar la transacción.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, recuerda el compromiso que tiene la Administración con el Club de Rayuela para adquisición de terreno.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia será analizada en Comisión de Administración y Finanzas.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 14:07 horas.

RVCH/vcg